



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 036 -2019/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ENE 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, en el marco de la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Ley N° 19414 “Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación”, viene funcionando en el Gobierno Regional de Huancavelica el Archivo Regional de Huancavelica, siendo el órgano responsable de la preservación, defensa y conservación e incremento del patrimonio documental de la Región Huancavelica, así como la entidad que norma el uso de los archivos en las instituciones públicas, y promueve la investigación y capacitación para el manejo técnico de los archivos;

Que, resulta necesario designar al Abog. **Ciro Dennis Torres Rodríguez** como nuevo responsable de la conducción del Archivo Regional de Huancavelica, órgano descentralizado del Archivo General de la Nación, labor que asumirá en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, en tal sentido se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Abog. **CIRO DENNIS TORRES RODRÍGUEZ** como Director del Archivo Regional de Huancavelica, en adición a sus funciones como Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable de velar por el correcto funcionamiento del Archivo Regional de Huancavelica y las funciones que corresponda en el marco de la Ley N° 25323 y demás normatividad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al Archivo General de la Nación y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Márcete Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL